



Esta visita institucional se enmarca en la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia sobre la Mujer, que se celebra mañana 25 de noviembre

La delegada del Gobierno se interesa por el servicio de teléfono de atención y protección a víctimas de violencia de género (ATENPRO) en Castilla y León

- A fecha 31 de octubre de 2015, en Castilla y León existen 341 usuarias del servicio ATENPRO, promovido y financiado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y gestionado en el ámbito regional por Cruz Roja Española, en el ámbito de la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer
- Pueden solicitar el servicio ATENPRO -que ofrece una atención inmediata- las víctimas de la violencia de género que cumplan los siguientes requisitos: no convivir con la personas o personas que les han sometido a maltrato, y participar en los programas de atención especializada para víctimas de la violencia de género existentes en su territorio autonómico

24 de noviembre de 2015.- La delegada del Gobierno en Castilla y León, María José Salgueiro –acompañada por el presidente del Comité Autonómico de Cruz Roja, José Varela Rodríguez, acompañado por sus colaboradores, y por el subdelegado del Gobierno en Valladolid, Luis Antonio Gómez-, visita hoy martes, 24 de noviembre de 2015, a las 10.30 horas, la sede de Cruz Roja en Castilla y León, en la calle José Delicado, número 5, de Valladolid, donde conoce el servicio telefónico de Atención y Protección a Víctimas de violencia de género (ATENPRO), promovido y financiado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que encargó la prestación de este servicio en el ámbito nacional a Cruz Roja Española.

El servicio ATENPRO se basa en la utilización de tecnologías de comunicación telefónica móvil y de telelocalización que permite que las mujeres víctimas de



violencia de género puedan entrar en contacto en cualquier momento con un centro atendido por personal específicamente preparado para dar una respuesta adecuada a sus necesidades. Ante situaciones de emergencia, el personal del centro está preparado para dar una respuesta adecuada a la crisis planteada, bien por sí mismos/as o movilizándolo otros recursos humanos y materiales.

Este servicio proporciona seguridad y tranquilidad a las usuarias del servicio y por extensión, a su círculo de personas allegadas, ofreciéndoles apoyo, información y asesoramiento, y garantizándoles la comunicación interpersonal, ante cualquier necesidad relacionada con su situación de violencia de género, las 24 horas del día, contribuyendo así a su recuperación.

Asimismo potencia la autoestima y la calidad de vida de las usuarias del servicio, contribuyendo a crear una red social de apoyo en su entorno habitual y animándolas a que mantengan, con plena seguridad, contacto con el entorno familiar y social no agresor.

Como mejoras, pueden utilizar este servicio las mujeres con discapacidad auditiva, gracias a diferentes aplicaciones instaladas en los terminales Android y Nokia, y las mujeres con discapacidad visual, a través de instrumentos como lectores de pantallas o aumentadores. Además, las mujeres que no sepan castellano o algunas de las lenguas oficiales dispondrán de un servicio de traducción simultánea todos los días del año. También se han añadido mejoras meramente técnicas para lograr que pueda emplearse ATENPRO en zonas con problemas de cobertura telefónica, o en situaciones en las que no funciona el operador principal y es necesario recurrir a otros. Los terminales ATENPRO se entregarán en los centros de servicios sociales de los entes locales, pero a partir de ahora también se podrán conseguir en las oficinas que Cruz Roja tiene por el territorio nacional. Otras de las novedades técnicas consisten en ofrecer la opción a las usuarias de ATENPRO de añadir a su teléfono móvil habitual el software del servicio para las víctimas de Violencia de Género. Así evitaría portar dos terminales.

En el marco de la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, para la gestión del servicio ATENPRO, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, titular del mismo, suscribe con carácter anual un convenio de colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias; de este modo son las oficinas de atención a víctimas de violencia de género repartidas por los diferentes municipios quienes valoran y solicitan el servicio para las usuarias que estimen necesario. Cruz Roja Española es la entidad prestadora de este servicio en el ámbito nacional, por encargo del Ministerio de Sanidad.

Pueden solicitar el servicio telefónico ATENPRO -que ofrece una atención inmediata todo el año, las 24 horas al día, sea cual sea el lugar donde se encuentren- las víctimas de la violencia de género que cumplan los siguientes



requisitos: no convivir con la personas o personas que les han sometido a maltrato, y participar en los programas de atención especializada para víctimas de la violencia de género existentes en su territorio autonómico.

341 usuarias de ATENPRO en Castilla y León

A fecha 31 de octubre de 2015, según la estadística oficial que refleja el Sistema nacional Viogen del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en Castilla y León existen 341 usuarias del sistema telefónico ATENPRO, 78 más que en el mismo período de 2014.

USUARIAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNER (ATENPRO) EN CASTILLA Y LEÓN

USUARIAS EN ALTA	Castilla y León
A 31 de OCTUBRE de 2015	341
A 31 de OCTUBRE de 2014	270

EVOLUCIÓN MENSUAL 2015 DE ATENPRO EN CASTILLA Y LEÓN

ATENPRO	CyL
ENERO	283
FEBRERO	299
MARZO	310
ABRIL	322
MAYO	325
JUNIO	327
JULIO	339
AGOSTO	342
SEPTIEMBRE	346
OCTUBRE	341